

Adjudicación provisional del periodo extraordinario de proyectos para la realización de estancias formativas en empresas para el profesorado que imparte formación profesional del sistema educativo, enseñanzas artísticas y enseñanzas deportivas para el año 2026, según lo recogido en la Resolución de la Consejería de Educación de 18 de diciembre de 2025.

La Comisión de Selección, reunida el día 18 de marzo, ha determinado lo siguiente:

Modalidad A: Proyectos seleccionados

Solicitante	NIF	Código estancia	Empresa
GARCÍA REGUERA, SERGIO	***4707**	25FMESAM02	SAMOA INDUSTRIAL, S.A.
GARCÍA VIGIL, CARLOS	***8258**	25FMESAM01	SAMOA INDUSTRIAL, S.A.
PUERTO BELLIDO, MARÍA ESTELA	***0182**	25ARGESP01	ESPIRAL 8

Modalidad A: Proyectos no seleccionados

Solicitante	NIF	Causa
CORDERA AIZPURÚA, CARMEN	***4481**	Incumplir la base sexta
MENCIA BAJO, GUSTAVO	***3757**	Incumplir la base sexta

Se dispone de un plazo **de cinco días naturales**, contados desde el día siguiente a la publicación del presente documento, para presentar alegaciones a la adjudicación provisional de estancias formativas en empresas, aportando en su caso los documentos y justificaciones que consideren pertinentes.

Modalidad B:

Los proyectos autorizados y no autorizados de la modalidad B se comunicarán directamente a los interesados a través del correo institucional. Los interesados, conforme a la base novena, apartado 3, disponen de un plazo de cinco días naturales siguientes al de la comunicación de la relación provisional para presentar ante la Comisión de selección cuantas alegaciones crean convenientes, aportando en su caso los documentos y justificantes que consideren pertinentes.